

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020
Expte. 3/2020

DILIGENCIA: Para hacer constar que el plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional de concesión de la subvención de “**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020**” en la página web del Ayuntamiento de Sevilla para presentar alegaciones, desistir o aceptar expresamente la subvención (**Anexo V**), abarca el siguiente periodo:

DEL 09 DE OCTUBRE AL
23 DE OCTUBRE DE 2020.
(ambos incluidos)

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA JEFA DE SECCIÓN DEL DISTRITO CERRO AMATE
Fdo. Asunción Maireles Osuna

Código Seguro De Verificación:	LS/S/I80cvJ0u6h7+exn1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Maireles Osuna	Firmado	08/10/2020 14:10:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LS/S/I80cvJ0u6h7+exn1Q==		

